



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01045516-UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2025-116-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-163-UNC-DEC#FP y RD-2025-251-E-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-394-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a adscriptos/as para la asignatura Psicología Criminológica, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 11 de marzo de 2025.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente donde indica que algunos/as de los/as postulantes inscriptos/as no se presentaron a la entrevista y otros/as no cuentan con la formación necesaria en el área.

Que Secretaría Académica solicita, en NO-2025-00321757-UNC-SAC#FP, la emisión de la resolución que declare desierto el concurso para adscripciones en la asignatura Psicología Criminológica.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para autorizar a cursar la Adscripción ad honórem en la asignatura Psicología Criminológica.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

